



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La vigencia del Programa FAUD Investiga y la necesidad de brindar herramientas que faciliten la inclusión de investigadores en proyectos de investigación; Y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación propone a dos docentes investigadores con formación y experiencia en la elaboración, redacción y conformación de proyectos de investigación sustentables en el sistema nacional de Ciencia y Tecnología,

Que la convocatoria de nuestra Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) se realizará próximamente para proyectos de investigación bianuales,

Que el perfeccionamiento en herramientas procedimentales y conceptuales para delimitar objetos de estudio y planes de trabajo, búsquedas bibliográficas y formatos de escritura y citas científicas aportan a la fluidez de los sistemas de evaluación y consolidan el acervo científico de las disciplinas de la Facultad,

Que la Comisión de Investigación y Postgrado ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el dictado del Taller de Proyectos de Investigación, con las Profesoras invitadas como disertantes Dra. Arq. María Cecilia MARENGO y Arquitecta Alejandra OCHOA.-

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a las profesoras MARENGO y OCHOA el valioso aporte brindado a la Facultad.-




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Aprobar el programa del Taller de Proyectos de Investigación que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I.-

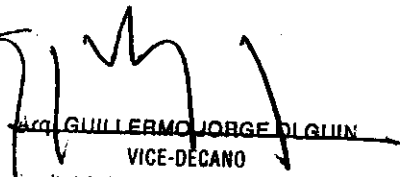
ARTÍCULO 4º.-Encomendar a la Secretaría de Investigación implemente los medios para la realización del Taller de Proyectos de Investigación.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE DI GIUN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 099 /2018.-